

Santiago, 19 de noviembre de 2021

**HECHO ESENCIAL**

**Sistema de Transmisión del Sur S.A.  
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N°269  
Inscripción Registro de Valores N°1159**

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en uso de las facultades que se me han conferido y en representación de Sistema de Transmisión del Sur S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar con carácter de hecho esencial lo siguiente, en relación al proceso de fusión por incorporación de la Sociedad y Frontel Transmisión S.A. ("Frontel Transmisión") en Saesa Transmisión S.A. ("Saesa Transmisión") (la "Fusión"), informado mediante hechos esenciales de fecha 18 y 29 de marzo, ambos del presente año:

Con esta misma fecha, los apoderados de la Sociedad, Frontel Transmisión y Saesa Transmisión han otorgado una misma y única escritura pública declarativa, en virtud de la cual se ha dejado constancia del cumplimiento de todas y cada una de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la efectividad de la Fusión (la "Escritura Pública de Cumplimiento las Condiciones de la Fusión"). De esta manera, la Fusión surtirá sus efectos el día 1 de diciembre de 2021, esto es, el primer día del mes siguiente a la fecha en que se hubiere otorgado la Escritura Pública de Cumplimiento las Condiciones de la Fusión, según fuera aprobado en las juntas extraordinarias de accionistas de las sociedades que participan de la Fusión.

En virtud de lo anterior, el 1 de diciembre de 2021, Saesa Transmisión adquirirá todos los activos y pasivos de la Sociedad y Frontel Transmisión, y la sucederá en todos sus derechos y obligaciones, incluyendo los bonos emitidos por la Sociedad con anterioridad a dicha fecha. Asimismo, en dicha fecha se incorporarán a Saesa Transmisión la totalidad de los accionistas y patrimonio de la Sociedad y Frontel Transmisión, las que, como consecuencia de lo anterior, se disolverán de pleno derecho, sin necesidad de efectuarse su liquidación.

Saluda atentamente,



Francisco Alliende Arriagada  
Gerente General  
**Sistema de Transmisión del Sur S.A.**

c.c. Comisión Clasificadora de Riesgo  
Representante de los Tenedores de Bonos